

(R. C. del S. 120)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de trescientos mil dólares (\$300,000), provenientes del subinciso 4, del Inciso B, del Apartado 17, de la Resolución Conjunta Número 94-2008, para ser utilizados en la cuarta (4ta) fase del proyecto Paseo Lineal Costero del Municipio de Isabela; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

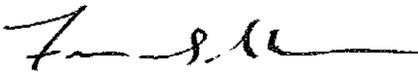
Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de trescientos mil dólares (\$300,000), provenientes del subinciso 4, del Inciso B, del Apartado 17, de la Resolución Conjunta Número 94-2008, para ser utilizados en la cuarta (4ta) fase del proyecto Paseo Lineal Costero del Municipio de Isabela.

Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 18 de julio de 2013

Firma: 
Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios